

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial. (2018061224)

Elaborado el "Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial", se estima procedente someterlo a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su virtud,

RESUELVO :

Único. La apertura de un periodo de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de Economía y Comercio, sitas en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n., módulo A, 3.ª planta de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía e Infraestructuras, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-economia-e-infraestructuras>

Mérida, 14 de mayo de 2018. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la financiación de Doctores en los Centros Públicos de I+D pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2018061225)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la financiación de Doctores en los Centros Públicos de I+D pertenecientes al



Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, se estima procedente someterlo a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su virtud, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Recursos para la Investigación Científica Pública de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n., módulo D, planta 2.ª, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía e Infraestructuras, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-economia-e-infraestructuras>.

Mérida, 14 de mayo de 2018. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Mejora del sistema de aparellaje del actual CT n.º 15 de Hervás con aumento de potencia a 630 kVA para mejora del suministro". Término municipal: Hervás. Ref.: 10/AT-5801-1. (2018080914)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan: